



Municipalidad Distrital de Pativilca

ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2019-CM/MDP

Pativilca, 09 de agosto del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Pativilca;

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 018-2019-CM/MDP, de fecha 09 de agosto del 2019, Expediente Administrativo N° 2932-2019 de fecha 06 de agosto del 2019 presentado por el presidente del Centro Poblado "Vista Alegre" el señor Marco Antonio Avila García identificado con DNI N° 43176335, en tal sentido se eleva a Sesión de Concejo para su **APROBACIÓN LA EXONERACIÓN DEL PAGO POR DERECHO DE CERTIFICADO DE POSESIÓN DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL CENTRO POBLADO "VISTA ALEGRE"** del distrito de Pativilca, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el Artículo 194° de la constitución política del estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del título preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal e institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 018-2019-CM/MDP, de fecha 09 de agosto del 2019, se trató el Expediente Administrativo N° 2932-2019 de fecha 06 de agosto del 2019 presentado por el presidente del Centro Poblado "Vista Alegre" el señor Marco Antonio Avila García identificado con DNI N° 43176335, solicitando la **EXONERACIÓN DEL PAGO POR DERECHO DE CERTIFICADO DE POSESIÓN DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL CENTRO POBLADO "VISTA ALEGRE"** del distrito de Pativilca.

Que, mediante Sesión Ordinaria de Concejo N° 018-2019-CM/MDP, de fecha 09 de agosto del 2019, el concejo municipal propuso que el porcentaje a exonerar sea de **35 % y no el total como lo propuso el precitado dirigente.**

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.- **ACUERDOS:** Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.



Municipalidad Distrital de Pativilca

Estado a las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 9° de la Ley N° 27972 – Orgánica de Municipalidades y a lo aprobado por **UNANIMIDAD** en Sesión Ordinaria de Concejo N° 018– 2019 – CM/MDP, de fecha 09 de agosto del 2019:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la EXONERACIÓN DEL 35% DEL PAGO POR DERECHO DE CERTIFICADO DE POSESIÓN DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL CENTRO POBLADO "VISTA ALEGRE" del distrito de Pativilca.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y la Sub Gerencia de Rentas y Administración Tributaria el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

Raul S. Arevalo Laguna
Raul S. Arevalo Laguna
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

Jose Ernesto Godo Sarmiento
Jose Ernesto Godo Sarmiento
ALCALDE

PUEBLO HISTORICO BOLIVARIANO